AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA No. 02 DE 2026

EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (CRA),

CONVOCA:

PARTICIPACIÓN CIUDADANA: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY 80 DE 1993 Y LA LEY 850 DE 2003, SE CONVOCA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS, A LAS DIFERENTES ASOCIACIONES CÍVICAS, COMUNITARIAS, DE PROFESIONALES, BENÉFICAS O DE UTILIDAD COMÚN, GREMIALES, UNIVERSIDADES Y CENTROS ESPECIALIZADOS DE INVESTIGACIÓN, PARA QUE REALICEN CONTROL SOCIAL AL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN; DE IGUAL MANERA, SE INVITA A TODAS LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, INTERESADAS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA No. 02 DE 2026, CUYAS CARACTERÍSTICAS SON LAS SIGUIENTES:	
OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA EL ALMACENAMIENTO PURE STORAGE X10 – 11TB, CON EL FIN DE GARANTIZAR SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO SEGÚN LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EXIGIDAS POR LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (CRA).	
Nombre y dirección de la Entidad contratante	Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA) -Carrera 12 No. 97-80 Piso 2, Edificio 97 Punto Empresarial Bogotá D.C.
La dirección del correo electrónico de atención a consultas, para los interesados en el proceso de contratación, y donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del mismo	Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II
Obligaciones Especificas	El proponente seleccionado para ejecutar el objeto contractual deberá dar cumplimiento a las obligaciones especificas y las especificaciones descritas expresamente en el estudio previo.
Modalidad de Selección del Contratista.	Selección abreviada Subasta Inversa
Plazo Estimado del Contrato	El plazo de ejecución del contrato a celebrar será hasta el 31 de diciembre del 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato de que trata el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, modificatorio el inciso segundo y el parágrafo 1o del artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
Fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta	El establecido en el cronograma fijado en el SECOP II
Lugar de presentación de las ofertas	Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II
Forma de presentación de las ofertas	Las propuestas serán recibidas en Secop II de conformidad con las condiciones y requisitos establecidos en el pliego de condiciones.
Valor del Contrato	El valor del contrato a celebrar es hasta por la suma de SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($68.544.658) Incluido IVA, todos los impuestos y la totalidad de los costos directos e indirectos a que haya lugar.

Disponibilidad Presupuestal.	Disponibilidad Presupuestal No. 19926 del 09 de abril de 2026 expedido por el área de presupuesto de la CRA.

La contratación cobijada por Acuerdo Comercial; así

ACUERDO COMERCIAL		Entidad estatal cubierta	Valor del proceso de contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	N/A	N/A
	México	SI	NO	N/A	N/A
	Perú	SI	NO	N/A	N/A
Canadá	Canadá	SI	NO	N/A	N/A
Chile	Chile	SI	NO	N/A	N/A
Corea	Corea	SI	NO	N/A	N/A
Costa Rica	Costa Rica	SI	NO	N/A	N/A
Estados Unidos	Estados Unidos	SI	NO	N/A	N/A
Estados AELC	Estados AELC	SI	NO	N/A	N/A
México	México	SI	NO	N/A	N/A
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	N/A	NO
	Guatemala	SI	SI	N/A	NO
	Honduras	SI	SI	N/A	NO
Unión Europea	Unión Europea	SI	NO	N/A	N/A
Israel	Israel	SI	NO	N/A	N/A
Reino Unido e Irlanda del Norte	Reino Unido e Irlanda del Norte	SI	NO	N/A	N/A
Comunidad Andina (Bolivia, Ecuador y Perú)		SI	NO	N/A	NO

La convocatoria es susceptible de ser limitada a Mipyme. (Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021)

Condiciones para participar en el Proceso de Contratación	Podrá participar en este proceso de selección, cualquier persona natural, jurídica, nacional o extranjera, con o sin ánimo de lucro, bajo la modalidad de sociedad, consorcio o unión temporal. Ninguna persona podrá participar en más de una propuesta, bien sea como proponente individual, sociedad o como integrante de un consorcio o unión temporal. Ninguno de los miembros de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal del proponente adjudicatario podrá ceder su participación sin la autorización previa de la CRA. Para efectos de proponente extranjero se dará aplicación a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. Por tratarse de un proceso de selección abreviada mediante subasta inversa electrónica, no habrá lugar a etapa de precalificación.
Cronograma	
Conforme a los parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente, el cronograma se fijará en Portal Único de Contratación Pública SECOP II. NOTAS: Las fechas indicadas podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente pliego o por decisión de la CRA. Todos los interesados y/o proponentes tendrán la obligación de revisar el Portal Único de Contratación y/o SECOP II, página web: www.contratos.gov.co para verificar la expedición de cualquier tipo de documento relacionado en el pliego de condiciones del presente proceso. Para todos los efectos, las horas indicadas en este pliego de condiciones, se determinan conforme a la hora legal de la República de Colombia.	

Dado en Bogotá D.C., abril de 2026.

MARY ISABEL CRISTANCHO BAEZ
Subdirectora Administrativa y Financiera

Elaboró: Sandra Milena FortichTorres
Revisó: Jose Luis Rojas Yoque